

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 003 - 2019 -
MDY/HVCA**

Yauli, 12 de Marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

VISTOS:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 005-2019-MDY/HVCA de fecha 11 del mes de Marzo de 2019, que aprobó por unanimidad lo siguiente; Reconocer la conformación de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Yauli en el Marco del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia – PMLCA; para su reconocimiento correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, según los Artículos II y IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipales como órganos de gobierno local, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y m el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. Endicho proceso se establecen políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas por las municipalidades provinciales y distritales;

Que, de conformidad con el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú las municipalidades tienen competencias, entre otras, para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales, es de su responsabilidad planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripción y ejecutar los planes y programas correspondientes y el Artículo 197° precisa que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participan vecinal en el desarrollo local;

Que, corresponde al Concejo Municipal, de acuerdo a lo regulado por la Ley N° 27972 Artículo 9° inciso 8) aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 20702. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil;

Que, los representantes de los sectores reunidos según Acta de fecha 22/01/2019, para efecto de realizar a conformación de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Yauli, evaluaron la importancia de trabajar juntos tomando el Acuerdo de declarar como prioridad de política pública local la Lucha Contra la Anemia y reducir la desnutrición crónica infantil en los niños y niñas de 36 meses;

Que, según el Decreto Supremo N° 068 - 2018 - PCM se aprueba el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia (PMLCA) y declara de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, en el marco del Plan Multisectorial de la Lucha Contra la Anemia;

Por tanto, estando a los considerando precedentes y a los antecedentes normativos, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto aprobatorio del Concejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, como prioridad de Política Pública Local de la Lucha Contra la Anemia y Reducir la desnutrición crónica infantil de los niños y niñas de 36 meses del Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, la conformación de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL del Distrito de Yauli, en el Marco del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia (PMLCA), a fin de contribuir a prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses de edad, gestantes y adolescentes a nivel nacional, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas implementadas por el Gobiernos Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos ocales en el territorio, del Distrito de Yauli, Región de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO: CONFORMAR, la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL del Distrito de Yauli, en el marco del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia (PMLCA), debidamente acreditados por la institución a la cual representan de la siguiente manera:





Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ENTIDAD	CARGO
01	SILVESTRE SOTO OLARTE	41544715	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	PRESIDENTE
02	MOISÉS VARGAS DE LA CRUZ	23265064	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	SECRETARIA TÉCNICA
03	KATTY BACA SALVATIERRA	73248853	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y LUCHA CONTRA LA POBREZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS
04	SONIA VALLADOLID QUISPE	23267135	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD DE YAULI	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DE SALUD
05	LIC. JORGE PAITAN SEDANO	23264610	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	MIEMBRO
06	KATIA MARCOS TALAVERANO	42783237	GESTOR INSTITUCIONAL DEL TAMBO SAN JUAN DE CARHUACC	MIEMBRO
07	JUAN JONIFER DE LA CRUZ HUAMANI	47265013	GESTOR INSTITUCIONAL DEL TAMBO VISTA ALEGRE	MIEMBRO
08	HERBERT ERNESTO RAMOS ACUÑA	10214215	GESTOR INSTITUCIONAL DE CCASAPATA	MIEMBRO
09	MIRIAN ESPINOZA PAITAN	42336180	REPRESENTANTE DE LA MICRO RED YAULI	MIEMBRO
10	NILA OLIVERA SAMANIEGO	19814436	REPRESENTANTE DE LA MICRO RED YAULI	MIEMBRO
11	ELSA GONZALES CURI	23275340	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES "JUNTOS" MIDIS	MIEMBRO
12	JESSICA PAITAN FIERRO	23248959	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES "JUNTOS" MIDIS	MIEMBRO
13	ELIZABETH CENTENO ANCCASI	23276560	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES "JUNTOS" MIDIS	MIEMBRO
14	TEÓFILO CCANTO CONDORI	23205230	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA HUANCVELICA - SEDE YAULI	MIEMBRO
15	FRANCISCO CASTRO AYUQUE	23262727	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA HUANCVELICA - SEDE YAULI	MIEMBRO
16	CONSUELO HUAYANAY ESPINOZA	40266354	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA SUMAQ YACHAY	MIEMBRO
17	PETRONILA QUISPE JURADO	23269687	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA SUMAQ YACHAY	MIEMBRO
18	TEÓFILO SALAZAR SEDANO	41984847	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA PENSIÓN 65	MIEMBRO
19	FÉLIX ANTONIO GONZALES	01694802	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA PENSIÓN 65	MIEMBRO
20	RONALD BERLY NEIRA LLERENA	40975967	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO	MIEMBRO
21	JOSÉ SANTOS DURAN	43608333	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO	MIEMBRO
22	SANDRA LUCIDA APOLINARIO SEBASTIÁN	42311793	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO	MIEMBRO
23	NORA LAURA RAMOS	23275034	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA CUNA MAS - HUANCVELICA	MIEMBRO
24	SANTA PALOMINO SALAZAR	44206525	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA CUNA MAS - HUANCVELICA	MIEMBRO
25	AQUILES CLAUDIO BREÑA GARCÍA	23272607	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA CUNA MAS - HUANCVELICA	MIEMBRO
26	DEMETRIA MONTES SINFOROSO	28213013	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA WORLD VISIÓN	MIEMBRO
27	YOVER ENRÍQUEZ QUISPE	42696853	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA WORLD VISIÓN	MIEMBRO
28	LUIS HECTOR TRUCIOS GOMEZ	23266229	REPRESENTANTE DEL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES HUANCVELICA	MIEMBRO
29	DICK NILTON BASTIDAS VILA	19871193	REPRESENTANTE DEL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES HUANCVELICA	MIEMBRO

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente a los Miembros integrantes de la INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL del Distrito de Yauli.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Distribución
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Desarrollo Social
OCI
Sub Gerencia de Imagen Institucional
Archivo.



Creada el 23 de Junio de 1962, según Ley N° 14164